

07 MAY 2025

ANGOL,  
**001233**  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que determina la distribución de recursos contemplados en el “Fondo Puente de Equidad Territorial” FET.
2. La instrucción realizada por el Director de SECPLA a través de correo electrónico de dar curso al proyecto para la Licitación de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**”.
3. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**”.
4. El Decreto Exento N° 478 de fecha 20 de febrero de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del servicio de “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**”.
5. La Propuesta Pública “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25.
6. El Decreto Exento N° 596 de fecha 04 de marzo de 2025, que modifica la fecha de cierre de la recepción de la oferta de la Licitación Pública “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25.
7. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 12 de marzo de 2025 de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6**, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos.
8. El Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 18 de marzo de 2025, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25, con el oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6**, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos.
9. El Decreto Exento N° 792 de fecha 20 de marzo de 2025, que acepta la oferta presentada por el oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6**, para la “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos.
10. El Decreto Exento N° 881 de fecha 28 de marzo de 2025, que aprueba la Orden de Compra la cual actuará como contrato con el oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6**, para la “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos.
11. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
12. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
13. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 881 de fecha 28 de marzo de 2025, que aprueba la Orden de Compra la cual actuará como contrato con el oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6**, para la “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos.

**DECRETO:**

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N° 881 de fecha 28 de marzo de 2025, el cual señala: Apruébese la Orden de Compra la cual actuará como contrato con el oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A.**, RUT 76.510.150-6, para la “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos, de acuerdo con la siguiente tabla:

MODELO	CANTIDAD
Rapel – 90W	198 unidades
Rapel – 120W	130 unidades

Reemplácese por:

Apruébese la Orden de Compra la cual actuará como contrato con el oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A.**, RUT 76.510.150-6, para la “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos, de acuerdo con la siguiente tabla:

MODELO	CANTIDAD
Rapel – 120W	120 unidades
Rapel – 90W	185 unidades

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/rbs

**DISTRIBUCIÓN**

- Secpla
- Administración
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes